

administración local**AYUNTAMIENTOS****LLANOS DEL CAUDILLO****EDICTO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito por suplemento de créditos S01/2021 del presupuesto general del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2021.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Fuente de Financiación</i>
1532.61001 Plan de obras municipales 2020	41.378,87	87010 Remanente de tesorería afectado

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo a agosto de 2021.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 2692

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>